

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 21/009/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 270/06

18 de octubre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR210092006>

Francia: Amnistía Internacional insta a Francia a proteger la libertad de expresión

Amnistía Internacional considera motivo de preocupación la adopción por la Asamblea Nacional francesa, el 12 de octubre de 2006, de un proyecto de ley que convertiría en delito poner en entredicho que las matanzas de armenios en el Imperio Otomano en 1915 constituyeron genocidio. La organización considera que este proyecto de ley representa una grave amenaza para el derecho a la libertad de expresión. En el caso de que el proyecto de ley se apruebe y se promulgue como ley, las personas que lo infrinjan pueden ser condenadas a una pena de hasta cinco años de prisión y a una multa de 45.000 euros (56.400 dólares de EE.UU.). Amnistía Internacional insta al Senado y al presidente de Francia a rechazar el proyecto de ley cuando se someta a su consideración.

El derecho a la libertad de expresión está consagrado en el artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en los que Francia es Estado Parte. En consecuencia, el gobierno francés tiene la obligación de garantizar que la libertad de expresión se respeta y se aplica a todas las personas que están bajo su jurisdicción.

Los tratados internacionales de derechos humanos contienen disposiciones que permiten a los Estados Partes restringir la libertad de expresión en ciertas circunstancias, previstas en el artículo 10(2) del Convenio Europeo de Derechos Humanos y en el artículo 19(3) del PIDCP. Sin embargo, estos tratados afirman con claridad que toda restricción del ejercicio del derecho a la libertad de expresión debe prescribirse por ley y que, en una "sociedad democrática", tal restricción debe ser necesaria por uno de los motivos que se identifican expresamente en las normas de derechos humanos, como por ejemplo asegurar "el respeto a los derechos o a la reputación de los demás" y "la protección de la seguridad nacional o el orden público".

Amnistía Internacional considera que las restricciones a la libertad de expresión que contemplan estos tratados de derechos humanos no son de aplicación a este proyecto de ley. Amnistía Internacional considera motivo de preocupación el hecho de que la redacción imprecisa del proyecto de ley pueda interpretarse como una prohibición del debate pacífico acerca de si las matanzas de 1915 habrían constituido genocidio en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, en el caso de que ésta hubiera estado en vigor en esa fecha. Este proyecto de ley, en caso de ser aprobado y promulgado como ley, podría permitir el encarcelamiento de personas por el solo hecho de ejercer su derecho a la libertad de opinión y de expresión, por lo que se convertirían en presos de conciencia.

Además, Amnistía Internacional no considera que el proyecto de ley pueda justificarse en virtud del

artículo 20 del PIDCP, que afirma que la apología del odio nacional, racial o religioso deberá estar prohibida por ley. En este sentido se diferencia de la ley sobre la negación del Holocausto vigente en Francia (*Loi no 90-615 du 13 juillet 1990 tendant à réprimer tout acte raciste, antisémite ou xenophobe*), que se refiere al hecho de cuestionar que tuvieron lugar crímenes de lesa humanidad tal como se definen en el estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, es decir, a negar que las fuerzas nazis cometieron homicidios masivos. En cambio, la ley propuesta tiene como resultado penalizar a las personas que pongan en entredicho si las matanzas de personas armenias constituyeron genocidio –una cuestión de opinión jurídica– y no si los homicidios tuvieron lugar –una cuestión de hecho–.